

CREACIÓN ACTUALIZACIÓN

PAIS	CIUDAD Y DEPARTAMENTO	Fecha (dd-mm-aa)

SELECCIONE LA EMPRESA: CSP DE COLOMBIA LTDA STEEL CITY LTDA

TODOS LOS ESPACIOS DE ESTE FORMULARIO DEBEN QUEDAR DILIGENCIADOS DE FORMA DIGITAL. POR LO TANTO EN AQUELLOS QUE NO TENGA INFORMACIÓN POR FAVOR ESCRIBA N/A - (NO APLICA).
Este documento se realiza para que la empresa efectúe el estudio de conocimiento de sus asociados de negocios.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR/CONTRATISTA

TIPO DE PERSONA	NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/>		
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	<input type="text"/>		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN / NUMERO	<input type="text"/>	NUMERO	<input type="text"/>
TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO	<input type="text"/>	CODIGO ACTIVIDAD PRINCIPAL CIU	<input type="text"/>
OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:	<input type="text"/>		
PRODUCTOS/SERVICIOS A SUMINISTRAR	<input type="text"/>		

II. INFORMACIÓN CONTACTO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE APELLIDOS CONTACTO	<input type="text"/>	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	<input type="text"/>
No. IDENTIFICACIÓN	<input type="text"/>	CORREO ELECTRONICO (e-mail)	<input type="text"/>
NACIONALIDAD	<input type="text"/>	TELEFONO DE CONTACTO	<input type="text"/>

IV. PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (PEPs)

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 100-000016 de la Superintendencia de Sociedades, el Decreto 1674 de la UIAF, del 2016 y 830 del 2021, alguno de los administradores de la compañía (representantes legales, miembros de la Junta Directiva):

Es o fue considerado una Persona Politicamente Expuesta? Señale las fechas de ejercicio del cargo o retiro del mismo. SI NO Fechas de ejercicio o retiro: DD-MM-AA - DD-MM-AA

Para cada una de las personas que gocen de esta condición; debe diligenciar el F-ADM-002 FORMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA INTENSIFICADA PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP).

V. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS IGUALES O SUPERIORES AL 5%

Con fundamento en la Circular Externa 100-000016 de 2012 (numeral 5.3.1) emitida por la Superintendencia de Sociedades (SAGRILAFI) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia, el 27 de diciembre de 2021, expidió la Resolución 000164 (art 17 Debita Diligencia) será beneficiario final la persona natural que cumpla con alguno de los siguientes criterios: 1. Sea titular del 5% o más del capital o los derechos de voto; 2. Se beneficie en un 5% o más de los activos, rendimiento o utilidades; 3. Ejercer control por medios diferentes a los señalados anteriormente.

CC/CE/NT	Número	Nombres y Apellidos o Razón Social	Nombre y Apellidos del Socio	% Participación

Resolución 000164 de 2021 -ART. 17—Debita diligencia. Las personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares, tienen la obligación de identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el registro único de beneficiarios finales — RUB la información solicitada en la presente resolución. Para este efecto, las personas naturales, personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares tendrán la obligación de suministrar la información que les sea requerida por parte de los obligados a suministrar la información en el registro único de beneficiarios finales — RUB. El deber de debida diligencia corresponde a la realización de todos los actos necesarios para la identificación de los beneficiarios finales, así como la demás información solicitada en la presente resolución, incluido el conocimiento de la cadena de propiedad y control de la persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar.

VI. RELACIONES AFILIADAS

¿Ha trabajado anteriormente en la Compañía, o ha estado vinculado laboralmente con la Compañía?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo indique la fecha y el cargo, de lo contrario siga al siguiente numeral	Fecha <input type="text"/>	Cargo <input type="text"/>
¿Está relacionado por sangre o matrimonio con algún funcionario, director o empleado de la Compañía o alguna subsidiaria o afiliada de la Compañía?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Vinculo <input type="text"/>	Cargo <input type="text"/>	
¿Ha prestado algún tipo de servicio o realizado algún trabajo anteriormente a favor de la Compañía?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fecha <input type="text"/>	Labor <input type="text"/>	
¿Usted o alguna de sus subsidiaria tiene algún negocio o acuerdo comercial con un funcionario, director o empleado de la Compañía?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cargo <input type="text"/>	Describa el Negocio <input type="text"/>	
¿Usted o alguna de sus subsidiaria tiene algún negocio o acuerdo comercial con alguna subsidiaria o afiliada de la Compañía?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nombre de Subsidiaria/Afiliada <input type="text"/>	Describa el Negocio <input type="text"/>	
¿Usted o alguna de sus subsidiarias tiene algún interés en alguna entidad que esté afiliada o que esté haciendo negocios con la Compañía?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nombre de la entidad e interés <input type="text"/>		

VII. ACTIVIDADES OPERACIONALES INTERNACIONALES

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	PROMEDIO DE OPERACIONES AL AÑO (US\$)	<input type="text"/>			
PAISES EN LOS QUE REALIZA ESTAS OPERACIONES	<input type="text"/>					
¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿POSEE CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN O NÚMERO DEL PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA

VIII. INFORMACIÓN FINANCIERA (ÚLTIMO AÑO)

INGRESOS	<input type="text"/>	TOTAL ACTIVOS	<input type="text"/>
EGRESOS	<input type="text"/>	TOTAL PASIVOS	<input type="text"/>
OTROS INGRESOS	<input type="text"/>	PATRIMONIO	<input type="text"/>
ORIGEN DE LOS RECURSOS	<input type="text"/>	CONCEPTO/OTROS INGRESOS	<input type="text"/>

IX. AUTORIZACIÓN PARA CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA A CUENTAS BANCARIAS

Autorizo a la empresa CSP DE COLOMBIA LTDA. y/o a STEEL CITY LTDA., para que realice pagos a nuestro nombre a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos en la siguiente cuenta

NOMBRE DEL BANCO	<input type="text"/>	CUENTA NÚMERO	<input type="text"/>
TITULAR DE LA CUENTA	<input type="text"/>	ANTIGÜEDAD	<input type="text"/>
CIUDAD	<input type="text"/>	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/>

X. REFERENCIA COMERCIAL

NOMBRE CLIENTE

EMAIL

CONTACTO

TELÉFONO

PRODUCTOS/SERVICIOS

CLAUSULA: PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION AL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA - SAGRILAFT

En cumplimiento a nuestras políticas para la prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y de conformidad con la normatividad legal en Colombia. Certifico que: Los recursos recibidos por productos o servicios a CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., no serán destinados al ejercicio de ninguna actividad ilícita, en especial al lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de armas de destrucción masiva (FPADM). En todo caso, si durante el plazo de vigencia de la orden de compra, orden de servicio o contrato EL PROVEEDOR, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaran a ser (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de lavado de activos, sus delitos fuente, financiación del terrorismo o relacionados con FPADM (II) Includido en listas vinculantes para Colombia relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo o FPADM (III) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente la relación contractual que sostenga con EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR se obliga expresamente a entregar a CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y FPADM, y a actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., tendrán la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida.

Cláusula de Indemnidad

Los daños y perjuicios que cualquiera de las partes, su personal o sus subcontratistas ocasionen a la otra aparte o terceros relacionados, en virtud del incumplimiento al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LAFT/FPADM de LA EMPRESA, o derivados de la comisión de delitos relacionados con el Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, y que en consecuencia de la comisión de estos delitos se ocasionen daños legales, reputacionales o en las operaciones de la otra parte, serán reconocidos y pagados por la parte que a quien se le adjudica la comisión de los delitos (parte incumplida), quien deberá mantener indemne a la otra parte de todo daño o perjuicio ocasionado en desarrollo de la presente Orden, perjuicios que serán reconocidos y pagados totalmente a sus expensas, obligándose a resarcir a la parte afectada, defenderla y ampararla de cualquier responsabilidad que se derive. La parte incumplida autoriza a la parte afectada para retener y deducir de los pagos pendientes las sumas necesarias para el pago de los valores correspondientes, y renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora.

Declaración de origen de fondos y Autorización de consulta en centrales de riesgos

Origen de los recursos: Declaro que los recursos utilizados o a utilizarse en cualquier relación comercial y/o contractual con CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o con STEEL CITY LTDA., provienen de actividades lícitas; por tal razón, manifiesto que aquellos no son resultado de actividades penalizadas por el ordenamiento jurídico colombiano, tales como los delitos de lavado de activos y sus delitos fuentes o subyacentes. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la sociedad que represento, los demás representantes legales de la misma ni sus accionistas, actualmente nos encontramos bajo investigación por alguno de estos delitos, no en fuentes públicas como la lista del Consejo de Seguridad de la ONU o lista OFAC, no hemos sido vinculados a investigación alguna ante cualquier autoridad como resultado de investigaciones en procesos de extinción de dominio, no hemos sido condenados, y no se ha emitido en nuestra contra sentencia o fallo en relación con las conductas mencionadas en este párrafo.

Autorizo a CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o a STEEL CITY LTDA a consultar y verificar los datos incluidos en este formato a la persona natural o jurídica que represento, a sus representantes legales, revisores fiscales, miembros de junta directiva o socios, en centrales de información o bases de datos nacionales e internacionales, incluidas listas restrictivas, entidades gubernamentales, mi endeudamiento y la información comercial disponible sobre el cumplimiento o no de mis compromisos adquiridos, así como de su manejo, uidas listas restrictivas, entidades gubernamentales, mi endeudamiento y la información comercial disponible sobre el cumplimiento o no de mis compromisos adquiridos, así como de su manejo.

Autorizo: SI NO

CLÁUSULA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor/contratista identificado en la sección I del presente formulario se comprometo a guardar secreto sobre las informaciones confidenciales y los datos de carácter personal de los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y socios de CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o a STEEL CITY LTDA. (En adelante LA EMPRESA) que tenga conocimiento en el ejercicio de las funciones que le sean encomendadas contractualmente, incluso tras haber finalizado su relación con LA EMPRESA, igualmente tendrá sumo cuidado para que sus actos o acciones, no se tipifiquen en una conducta descrita en la Ley 1273 de 2009, y respetar la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 acorde con el proceso objeto del presente documento. En caso que el proveedor/contratista deba realizar algún tratamiento en calidad de encargado o responsable de los datos personales que reposan en las bases de datos de LA EMPRESA se obliga a cumplir en todas sus actuaciones con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y con la política de protección de datos personales de la compañía. Con la firma del presente documento, declaro haber leído, entendido y aceptado lo pactado.

Acepto: SI NO

CLAUSULA: PREVENCIÓN DE SOBORNOS TRANSNACIONAL

Política Antisoborno y Anticorrupción: CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o STEEL CITY LTDA la cual es vinculante y por ende me obliga principalmente a:

- 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política Anticorrupción y Antisoborno.
- 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas la Política Anticorrupción y Antisoborno de CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o de STEEL CITY LTDA., y su carácter vinculante.
- 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádavias, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero.
- 4) Informar de inmediato a través de la línea ética de la compañía, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través de la línea ética: eticaytransparencia@cspdirect.com.

De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la compañía no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dádavias, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en la Política Anticorrupción y Antisoborno de la compañía, se facultará a CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o a STEEL CITY LTDA para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciamos.

Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE: EL PROVEEDOR O CONTRATISTA identificado en la sección I del presente formulario. Reconoce que las políticas de CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o de STEEL CITY LTDA., requieren que EL PROVEEDOR se conduzca siempre conforme a las leyes respectivas y a los más altos estándares éticos; por lo que EL PROVEEDOR se compromete a: 1. Garantizar el cumplimiento absoluto de las leyes colombianas y política anticorrupción y antisoborno de CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o de STEEL CITY LTDA. 2. Se abstendrá de hacer ofertas, promesas, pagos y acuerdos de pago o soborno, u otro tipo de beneficio o ventaja, y de entregar objetos de valor pecuniario a funcionarios públicos, personas, entidades u otros terceros a cambio de ventajas indebidas en cualquier concepto, ya sean estas directas o indirectas. El incumplimiento de la presente cláusula configura un incumplimiento esencial de los términos de este acuerdo y da derecho CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o de STEEL CITY LTDA., a rescindirlo con efectos inmediatos.

Acepto: SI NO

AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DATOS PERSONALES A PROVEEDORES (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

En mi calidad de titular de datos personales o actuando como Representante autorizado de una Persona Jurídica, autorizo de manera expresa a CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o a STEEL CITY LTDA., (En adelante LA EMPRESA) o a quienes éstas deleguen, o a quien represente sus derechos, o a quien en el futuro detente su posición contractual para tratar, consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, obtener, modificar, emplear, enviar, analizar, almacenar, usar, hacer circular, suprimir y estudiar mis datos personales, así como toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios directamente o a través de terceros encargados o responsables con los mismos fines de esta autorización, dentro y fuera del territorio nacional. Esta autorización implica que el comportamiento frente a mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada a las centrales de riesgo o entidades encargadas sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales y crediticias. Así mismo, esta autorización podrá ser utilizada para efectos estadísticos o históricos y aquellos previstos por la ley. Manifiesto igualmente que mis derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir, mis obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos, corresponde a lo determinado por las políticas de tratamiento de datos personales de LA EMPRESA que declaro haber leído en las páginas www.cspgroup.com, el ordenamiento jurídico aplicable y lo determinado contractualmente con esta empresa. Autorizo a LA EMPRESA a que, en su calidad de responsables, ponga mi información a disposición de otros encargados o responsables de datos personales nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando el tratamiento y finalidades sea igual o similar al aquí establecido.

En adición a lo anterior, la presente autorización en virtud de la Ley 1581 de 2012, faculta a LA EMPRESA para que mis datos personales y en general la información obtenida en virtud del vínculo establecido o que se llegare a establecer, pueda ser objeto de tratamiento manual o automatizado con las siguientes finalidades:

- (i) Gestión de proveedores;
- (ii) Verificar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en virtud de la relación o vínculo existente con los proveedores;
- (iii) Presentar quejas, denuncias o reportes a las autoridades o entidades competentes en caso de incumplimiento de contratos;
- (iv) Recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que, como Responsable de la información y datos personales, le corresponde a la Compañía;
- (v) Con propósitos de seguridad o prevención de fraude;
- (vi) Ejecución del contrato suscrito con la Compañía;
- (vii) Realizar procesos de medición del Riesgo operativo y en particular procesar mi información con fines de prevención de actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo (viii) satisfacer los intereses legítimos derivados de la relación que se establezca;
- (ix) Administrar y operar el producto o servicio contratado lo cual comprende, entre otros aspectos, el manejo y registro contable de las operaciones que se desarrollen durante la vida del contrato, así como todas aquellas que se realicen para la terminación, cierre o liquidación del mismo;
- (x) remitir información comercial sobre los productos y/o servicios que la compañía presta en desarrollo de su objeto social a través de los canales que la misma establezca, tales como el canal telefónico y medios de comunicación electrónica. Del mismo modo, cumplir los procesos internos de LA EMPRESA en materia de administración de proveedores y contratistas, así como Tramitar las solicitudes de los proveedores autorizo expresamente que las anteriores finalidades y/o tratamientos puedan ser realizadas directamente por LA EMPRESA o a través de terceros encargados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o a STEEL CITY LTDA., informa a quien suscribe el formulario que utilizará la información de Proveedores, Contratistas, Clientes y todas aquellas personas que tienen relación con esta para los fines autorizados a titular y aquellos señalados en la política de protección de datos de la organización. También se realizará tratamiento de la información para entregarla o compartirla con autoridades administrativas y judiciales en virtud de un requerimiento legal o reglamentario, es por lo anterior que solicita conocer, actualizar y rectificar la información del titular de la información, recordando los derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información en general. De igual forma se da cumplimiento al código de ética, donde LA EMPRESA se encuentra obligada a prevenir y controlar la adecuada Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT) en desarrollo de sus actividades.

Con la firma del presente documento, declaro haber leído, entendido y aceptado lo pactado, autorizando el tratamiento de los datos suministrados por las personas naturales y Representantes Legales de las personas jurídicas.

Certifico que la información suministrada en el presente documento es veraz y que, habiendo leído, comprendido, y aceptado lo anterior.

Autorizo: SI NO

IX. REPRESENTANTE LEGAL

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado todo lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

	Firma
Nombre Legible	

X. DOCUMENTACIÓN ANEXA AL FORMULARIO

Documentos Basicos para registrarse como Proveedor/ Contratista, Junto con el presente formulario debe anexar:	PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA
RUT completo y actualizado	X
Fotocopia cédula ciudadanía la persona natural si es colombiano.	
Si es extranjero: adjuntar copia del pasaporte y el Certificación del estado del Permiso Especial de Permanencia (PEP), emitido por Migración Colombia o Visa que le permita desarrollar la actividad	X
Una (1) carta de referencia comercial con fecha no mayor a un (1) año de expedición	X
Certificación bancaria a nombre del Titular (Proveedor, contratista)	X
Camara de comercio - (SOLO SI APLICA)	
Carta de aceptación del Manual de Contratistas (SOLO PARA CONTRATISTAS)	
Formulario de debida diligencia intensificada persona expuesta políticamente (PEP).	
Formulario: Anexo a la orden de servicio/contrato como encargado del tratamiento de datos personales firmado - (SOLO SI APLICA)	
Formulario: Anexación a consultas restrictivas y condiciones para el tratamiento datos personales a proveedores (persona natural o jurídica) - para Terceros - (SOLO SI APLICA)	

La Documentación anexa debe enviarse en formato PDF/ Es responsabilidad del proveedor y/o contratista reportar y mantener informado a CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o a STEEL CITY LTDA, cualquier cambio en la información diligenciada en el formulario o si el cambio es en los anexos se deben remitir los actualizados a la Empresa.